



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
876/13

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 20 de Noviembre de 2013

Expte. N° 14.449/13

VISTO:

El Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, establecido por Resolución N° 078-HCD-13; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal mencionado precedentemente se fija el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la adscripción;

Que se cuenta con la solicitud de adscripción del Ing. Ángel Gabriel Velásquez, en la cátedra de Relaciones Humanas de la carrera de Ingeniería Industrial, a la cual la docente responsable de la cátedra y la docente auxiliar adjuntan el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción del Ing. Ángel Gabriel VELÁSQUEZ, en la cátedra de RELACIONES HUMANAS de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo al Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, establecido por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

**COMISIÓN ASESORA**

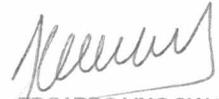
Ing. Cecilia CABANILLAS  
Lic. María José ALVARADO  
Ing. Federico QUISPE

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 1.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

aam

  
Dra. MARTA CECILIA POCIOLI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA